

Benedetti citado en la Corte

La Corte Suprema de Justicia citó para ampliación de indagatoria al senador Armando Benedetti, debido a la investigación que se lleva en su contra por presunto lavado de activos. La diligencia se desarrollará este viernes, a las 8:00 a.m., en el despacho de la magistrada de la sala de instrucción de la Corte Suprema, Cristina Lombana. Según la corte, el proceso inicia porque Benedetti en su declaración de renta ante la DIAN registró que su única actividad económica y sus recursos provienen de su trabajo como senador de la República. Y, de acuerdo con el despacho de Cristina Lombana, cuando se realiza el cruce de gastos, inversiones, compras y demás cargos, la suma del dinero recaudado no es proporcional.

Marta Lucía Ramírez desde Dubái

En su segundo día de agenda en Dubái, la vicepresidenta y canciller, Marta Lucía Ramírez, destacó que Colombia está contribuyendo en la inversión de calidad en áreas de alto impacto para el desarrollo sostenible. El pronunciamiento de la alta funcionaria se realizó en el marco de la Reunión Anual de Inversiones, en el Panel "Debate de líderes globales: inversiones en innovación sostenible para un futuro próspero". En su respuesta sobre las perspectivas económicas y el papel de las inversiones globales en la recuperación económica de Colombia, Ramírez hizo referencia al trabajo con el sector privado. "Fue muy positivo tener una relación muy estrecha entre el sector público y el sector privado. El presidente Duque, ha estado trabajando muy para tener una relación más fuerte, para generar confianza, confianza en el futuro".

Endurecerán condiciones para obtener licencia de conducción

Se diseñó el proyecto de resolución con más exámenes teóricos y prácticos

UNA MAYOR rigurosidad establecerá el Gobierno para los ciudadanos que quieran obtener la licencia de conducción. Para este efecto, el Ministerio de Transporte publicó para comentarios el proyecto de resolución que establece nuevas condiciones en los exámenes teóricos y prácticos.

Para la ministra de Transporte, Ángela María Orozco, la actualización de los requisitos para el funcionamiento de los Centros de Apoyo Logístico de Evaluación, así como de los exámenes para obtener la licencia de conducción, fortalecerá la seguridad vial en el país a través de conductores mejor capacitados. "Al establecer nuevos criterios de formación y evaluación en el proceso de licencia de conducción buscamos que los conductores cuenten con las competencias necesarias para desplazarse seguros por las vías del país, entendiendo su responsabilidad como conductor y teniendo claros sus derechos y deberes en las vías. Este nuevo camino nos permitirá, en un futuro, reducir los índices de siniestralidad", destacó.



PARA OBTENER la licencia de conducción, los ciudadanos deberán pasar por pruebas más exigentes. /Cortesía

Exámenes

Así las cosas, todos aquellos conductores que requieran la licencia de conducción deberán presentar un examen teórico y práctico. El primero será a través de una plataforma tecnológica administrada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), que contiene 40 preguntas de selección múltiple, de las cuales

12 son de actitudes y 28 de movilidad segura y sostenible, normas de tránsito, señalización vial, infraestructura y el vehículo. Para aprobar el examen, el aspirante tendrá que responder acertadamente el 80% de las preguntas.

En cuanto el examen práctico, este comprende dos pruebas que también están conectadas con la plataforma. La primera es de destreza individual en pista cerrada al

tránsito de vehículos, que evalúa las habilidades del aspirante para maniobrar un vehículo automotor. La segunda se realiza en vía pública y evalúa las habilidades del aspirante para interactuar con otros actores de la vía.

En caso de que las pruebas teóricas, de destreza individual o la de maniobras en vía pública no sean aprobadas, el aspirante podrá presentar cada una de ellas nuevamente en un plazo no mayor a 30 días, después de la notificación de los resultados de los exámenes.

Seguridad

Por su parte, el director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial afirmó que "seguimos trabajando para alcanzar los mayores estándares internacionales en seguridad vial y formar a los actores viales, en este caso los conductores. De esta manera, con nuevos exámenes teóricos y prácticos buscamos asegurar que las personas que realizan el proceso para obtener la licencia de conducción tengan los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para conducir con responsabilidad y así reducir la siniestralidad. Invitamos a todos los ciudadanos e interesados a que participen en esta parte del proceso, a que conozcan el proyecto y hagan sus comentarios; la seguridad vial la construimos entre todos".

Lista la terna para definir el rector de Los Andes

EL COMITÉ Nominador designado por el Comité Directivo de la Universidad de los Andes para el nombramiento de nuevo rector (a) llegó a la etapa final del proceso de selección de candidatos para el cargo. La elección del nuevo Rector(a) se llevará a cabo hoy miércoles 20 de abril a las 11:00 a.m., así lo dio a conocer una carta firmada por el presidente del

Consejo Superior del alma máter, Eduardo Pacheco.

Luego de analizar y evaluar las hojas de vida de un número significativo de candidatos internos y externos, a la luz del perfil definido para el cargo y de las consultas con distintos estamentos de la comunidad uniandina, el Comité Nominador acordó someter los siguientes nombres a considera-

ción de los miembros del Consejo Superior.

Raquel Bernal cumple como la actual rectora encargada de la universidad, es profesora titular de la Facultad de Economía. Ph.D. en Economía de la Universidad de Nueva York y economista de la Universidad de los Andes.

Ana María Ibáñez es profesora titular de la Universidad, Ph.D.

en Economía Agrícola y Recursos Naturales, University of Maryland at College Park.

Eduardo Behrentz es vicerrector de desarrollo de la Universidad. Ingeniero civil y magister en Ingeniería Ambiental, cuenta con un doctorado en Ciencias e Ingeniería Ambiental de la Universidad de California con sede en Los Ángeles

DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA - DIB											
NOTIFICACIÓN POR AVISO											
Que los Jefes de la Oficina de Control Masivo de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio y la Oficina de Liquidación de la Subdirección de Determinación proferieron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación. En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 12 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:											
No. RESOLUCION	No. RADICADO	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRICULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERIODO GRAVABLE	DIRECCION DE NOTIFICACION	FECHA DE DEVOLUCION	CAUSAL DE DEVOLUCION
DDI-001797	2022E00334201	HENAO BOTELO ROBINSON DE JESUS	72.222.226	VEHICULOS	UCK477	LIQUIDACION OFICIAL DE REVISION	11/01/2022	2015, 2019	KR 4 500 21 SUR	08/02/2022	DIRECCION ERRADA
DDI-003329	2022E0050014C1	JOSE GONZALO VELANDIA SIERRA	79.971.443	PREDIAL	AAA0299ELRJ	LIQUIDACION OFICIAL DE AFORO	21/02/2022	2018	CL 34 2 077 10 9 AP 204	28/02/2022	DIRECCION ERRADA
Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídica Tributaria de la Dirección Distrital de Impuestos, ubicada en la Carrera 30 No. 25 - 90 Piso 14, dentro de los dos (2) Meses siguientes a la publicación del presente aviso											
Que el(la) Jefe de la Oficina General de Fiscalización de la Subdirección de Determinación proferió para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación. En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 12 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:											
No. RESOLUCION	No. RADICADO	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRICULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERIODO GRAVABLE	DIRECCION DE NOTIFICACION	FECHA DE DEVOLUCION	CAUSAL DE DEVOLUCION
NA	2022E073780C4	OPTICA IRIS SAS BIC	800.002.229	ICA	NA	REQUERIMIENTO ESPECIAL	16/03/2022	2019-2	AC 13 9 01 P 3	22/03/2022	DIRECCION ERRADA
NA	2022E07334801	DISPANO S.A.S	860.068.437	ICA	NA	REQUERIMIENTO ESPECIAL	15/03/2022	2019-3	TV 35A 29 22 BRR LOS SAUCES	22/03/2022	DIRECCION ERRADA
NA	2022E073348C3	DISPANO S.A.S	860.068.437	ICA	NA	REQUERIMIENTO ESPECIAL	15/03/2022	2019-3	CL 20 39A 52	22/03/2022	DIRECCION ERRADA
NA	2022E073348C2	DISPANO S.A.S	860.068.437	ICA	NA	REQUERIMIENTO ESPECIAL	15/03/2022	2019-3	CL 21 699 94	22/03/2022	DIRECCION ERRADA
NA	2022E073331C6	FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR	860.090.032	ICA	NA	REQUERIMIENTO ESPECIAL	15/03/2022	2019-4	AC 153 102 06	22/03/2022	DIRECCION ERRADA
NA	2022E073331C5	FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR	860.090.032	ICA	NA	REQUERIMIENTO ESPECIAL	15/03/2022	2019-4	AC 153 102 20 IN 2	22/03/2022	DIRECCION ERRADA
NA	2022E073331C4	FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR	860.090.032	ICA	NA	REQUERIMIENTO ESPECIAL	15/03/2022	2019-4	AC 153 102 20 IN 1	22/03/2022	DIRECCION ERRADA
NA	2022E073331C3	FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR	860.090.032	ICA	NA	REQUERIMIENTO ESPECIAL	15/03/2022	2019-4	AC 153 102 26 IN 1	22/03/2022	DIRECCION ERRADA
NA	2022E073331C1	FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR	860.090.032	ICA	NA	REQUERIMIENTO ESPECIAL	15/03/2022	2019-4	KR 91 43 98 SUR	22/03/2022	DIRECCION ERRADA
Contra los actos administrativos mencionados no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de la presente publicación.											
ANA VICTORIA BARRERO LIMA Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal (E) Subdirección de Educación Tributaria y Servicio											